

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 19/19 C.M.

Comodoro Rivadavia, 15 de febrero de 2019.

---VISTO y CONSIDERANDO:---

---- Las normas y procedimientos legales vigentes en materia de optimización y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en el marco de la correcta y adecuada administración financiera y de control de este organismo (Ley II N° 76).-----

----El alquiler de la Sede del Consejo ubicada en Maipú 1119 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, que es alquilada al Sr. Ricardo Ostrera Chain CUIT N° 20.04421044-5.-----

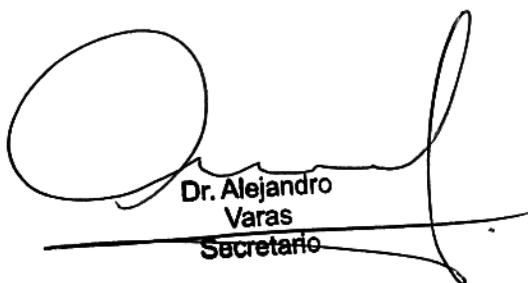
---- Que por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art 19° de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:-----

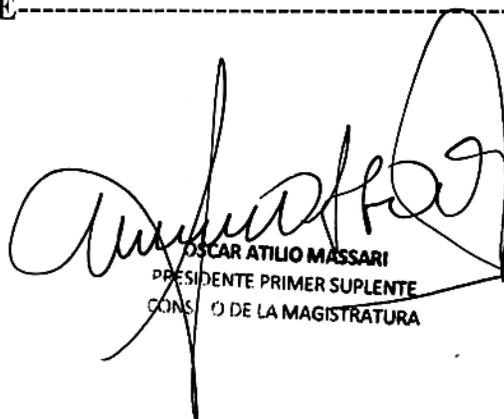
---R E S U E L V E:---

-----1) Autorizar el pago a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, al Sr. Ricardo Ostrera Chain CUIT N° 20.04421044-5, según contrato .-----

-----2) Autorizar el pago y acreditación mensual a través de transferencia bancaria via CBU, según detalle de factura y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo .-----

---REGISTRESE – NOTIFIQUESE---


Dr. Alejandro
Varas
Secretario


OSCAR ATILIO MASSARI
PRESIDENTE PRIMER SUPLENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA